ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " | Número atrasado 0.20 "
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.
Gerente: ARTURO RICARD
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Sábado 10 de Julio de 1897 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIV—Núm. 9,638

Almanaque

Hoy sábado 10—Santas Felicitas y sus siete hijos mártires, y Rufina.
Van 191 días transcurridos, faltando 174 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 7 m. y se pone á las 4 h. y 53 m.
Cuarto creciente (4.° día.)

EL SIGLO

NOTAS DEL DIA

La futura Comision Permanente

Los informes recogidos á última hora en los círculos parlamentarios revelan que la lista de candidatos para la próxima Comision Permanente encabezada por los señores Julio Herrera y Duncan Stewart [illegible]

[illegible]

Allá veremos.

Labor parlamentaria

Decididamente los viejos están mas trabajadores que los jóvenes. [illegible]

Patentes de rodados

El Poder Ejecutivo pasó ayer á la Asamblea un mensaje acompañando el proyecto de ley de patentes de rodados para el ejercicio 97-98. [illegible]

El descubrimiento de Sanarelli

[illegible]

La defensa libre

[illegible]

Exámenes universitarios

[illegible]

Deudas públicas

[illegible]

Más sobre la Comision Permanente

[illegible]

[illegible] «Montevideo, Julio 10 de 1897. [illegible]»

[illegible]

En la Legacion argentina

[illegible]

Los Certificados de Junio

[illegible]

Acerca de los trabajos de paz

[illegible]

Ferro-carriles del Oeste

[illegible]

Regimen de la prensa

[illegible]

El timbre á la prensa

[illegible]

Movimiento de agentes fiscales

[illegible]

Carbon de turba

[illegible]

Un telegrama

[illegible]

Cruz Roja

[illegible]

[illegible] Total $ 21.

Los lobos

[illegible]

Líneas telegráficas

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Brasil

[illegible]

Cuestion de límites entre el Brasil y Francia

[illegible]

Las finanzas argentinas en Londres

[illegible]

Preparando el viaje del Presidente Faure

[illegible]

Renuncia de Weyler

[illegible]

Tratado con Menelick

[illegible]

Medidas de precaucion

[illegible]

Desmentido oficial

[illegible]

Grave accidente

[illegible]

NOTICIAS ARGENTINAS

[illegible]

14 de infanteria y 2 de artilleria, regimiento de caballeria con lanza y banderolas y una seccion de ciclistas, 5.060 hombres; formando en total 15.000 hombres.

Con esto terminaron las fiestas de la tarde.

Por la noche luce vistosa iluminacion la Plaza de Mayo. El aspecto es lindísimo.

Los buques de guerra tambien están iluminados. La cubierta, palos, vergas, colas, chimeneas, todo está profusamente alumbrado por lámparas eléctricas.

Ademas proyectan sus poderosos focos de señales sobre la ciudad.

—El presidente asistió desde el palco oficial á la representacion de «Manon» en la Opera, cantada por de Lucia y la Ferrani.

Todos los teatros dan espectáculos de gala.

ULTIMA HORA

Discurso contra la triple alianza

Roma, 10—La Cámara de Diputados en sesion de ayer empezó la discusion del presupuesto del ministerio de relaciones exteriores.

Durante la discusion el conocido diputado señor Imbriani pronunció un discurso diciendo que segun opinion general, la triple alianza no tiene ahora la misma firmeza que antes, y que ya muchas personas creen que no podrá durar mas tiempo con la adhesion de Italia.

El diputado Sanguilano contestó que los intereses de Francia y de Italia son perfectamente compatibles.

Ingenieros en peligro

San Petersburgo, 9—Telegramas de Siberia anuncian que varios bandidos chinos han atacado á los ingenieros rusos encargados del estudio de la línea férrea del futuro ferrocarril que atravesará la Mandchuria.

Los cosacos de la escolta tuvieron que hacer fuego contra los asaltantes, los cuales huyeron.

Ferro carril metropolitano

Paris, 10—En su reunion de ayer el consejo municipal de esta capital adoptó definitivamente el proyecto tendente á la construccion del ferro carril metropolitano.

Consejos al sultan

Constantinopla, 10—El sultan escribió al emperador de Austria, suplicándole recibir con benevolencia la nota diplomática del gobierno turco, relativa á la situacion actual de Turquía con Grecia.

El emperador de Austria contestó al sultan aconsejándole aceptar las condiciones de paz con Grecia propuestas por las potencias europeas.

Desórdenes en Calcuta

Londres, 10—El Gobierno declaró oficialmente en la sesion de la Cámara de los Comunes que el número exacto de las víctimas durante los últimos desórdenes que se produjeron en Calcuta era de 12 muertos y 15 heridos

El Gobierno agregó que ahora reina perfecta tranquilidad en Calcuta.

El príncipe de Bulgaria en Italia

Roma, 10—El rey Humberto y el príncipe Fernando de Bulgaria pasearon ayer tarde en coche. Fueron aclamados por la poblacion.

—Anoche hubo en el palacio del Quirinal una cena á la cual asistieron el príncipe de Bulgaria y solamente los miembros de la familia real, lo que es una prueba de que la visita del príncipe de Bulgaria á la familia real de Italia es de pura cortesía y no tiene ninguna importancia política.

Nota enérgica

Constantinopla, 10.—Ayer los embajadores de las grandes potencias europeas remitieron al sultan una nota colectiva concebida en términos enérgicos, pidiendo al sultan ponga término á su política de obstruccion y firme la paz con Grecia segun las condiciones formuladas por las potencias.

COMERCIALES

Amberes, 9—El tipo B. de la lana peinada se cotiza á 3 92 1|2 frs. ventas á término.

Londres, 9—El lino se hace á 29 chelines 3 peniques y el maiz á 13.

Amberes, 9—El lino á 18 1|2 francos y el maiz á 8 francos.

Londres, Julio 9 (á las 12 5 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 39 25 %.

Londres, 9 (á la 1.55 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 39.50 %.

Londres, 9 (á las 3.50 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 39 %.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

El proceso de las bombas—Ha terminado la primera faz de la cuestion conocida con el nombre de: el proceso de las bombas. El Tribunal compuesto de los doctores don Cristóbal Salvañach, don Laudelino Vazquez y don Carlos A. Fein ha confirmado el auto del juez doctor Julio Bastos que no admitió la causa de recusacion por haber prejuzgado en el asunto. Para llegar á ese resultado ¿qué procedimiento se ha seguido?

A esa y otras preguntas contestarán los documentos que publicamos en seguida por considerarlos de interés:

Excmo. señor:

Interpone el recurso de apelacion y nulidad.

El defensor de don Carmelo J. Cabrera en el incidente sobre recusacion del juez sumariante á V. E. digo:

Acaba de notificárseme la resolucion del Superior. Ignoraba que este incidente hubiera venido á conocimiento de V. E. Ni siquiera se me ha hecho conocer la providencia de «Autos» para pronunciar sentencia. Esto, y la circunstancia de estar inhibido el señor Fein para conocer en los asuntos en que yo intervengo, como lo prueban las providencias dictadas en las causas de Jauregui, Carvalho y Villalba, me colocan en el caso de decir de nulidad de la sentencia dictada.

El señor Fein no ha podido conocer de esta causa, demostrado elocuentemente por el auto que *hoy mismo* dictaba V. E. en la causa de Patricio Villalba, de cuyo conocimiento se excusaba por ser mi enemigo personal, habiéndole concedido V. E. el derecho de abstencion. No se me ha dado tiempo siquiera para recusarle, pues ni providencia de «autos» se ha dictado.

Por lo expuesto, pido á V. E. se sirva declarar nula la sentencia pronunciada, declarando que el doctor Fein no ha podido conocer de este juicio y mandar pase el expediente á otro Tribunal para que resuelva el fondo del asunto dado el prejuzgamiento de V. E. á quien, desde ya, recuso. En caso contrario, sírvase V. E. concederme recurso de apelacion y nulidad para ante el otro Tribunal.—Es justicia—*Alberto Palomeque.*

Vistos—No procediendo recurso alguno contra la resolucion reclamada, atento lo dispuesto en el artículo 812 del Código de Procedimientos.

Y considerando respecto de la intervencion que ha tomado en este incidente el señor ministro doctor Fein, que formando parte dicho señor del Tribunal de primer turno, *el interesado con conocimiento de este hecho*, debió deducir en tiempo la recusacion del expresado señor camarista, desde que la ley tratándose de estos casos no establece ninguna citacion prévia para resolver incidentes de esta clase, como lo determina el artículo 800 del Código citado.

Por este fundamento no se hace lugar á lo solicitado en el precedente escrito, y estése á lo resuelto—*Salvañach—Fein—Vazquez*

Excmo. señor:

Recusa á los señores magistrados doctores Vazquez y Fein en la causa que expresa y pide se sustancie prèviamente el incidente de recusacion del señor fiscal.

El defensor de don Carmelo J. Cabrera en el proceso político que se le sigue á éste, á V. E. como mejor proceda digo:

Sin perjuicio del recurso de apelacion y nulidad que ayer deduje contra la sentencia interlocutoria pronunciada, viene á recusar á los magistrados doctores Vazquez y Fein por las razones que pasa á exponer.

Aquí se trata de un proceso político y en él no pueden intervenir como jueces los que están desempeñando funciones activas como miembros de una comision directiva de un Club adverso á mi defendido. Es público y notorio que el doctor don Laudelino Vazquez, contrariando la propia acordada que él suscribió como magistrado sosteniendo la sana doctrina de que los jueces no deben mezclarse en política, pertenece actualmente al Club Colorado independiente, adversario decidido del partido á que pertenece mi defendido, por cuya razon se encuentra complicado en este proceso político. Le falta, pues, á dicho magistrado la imparcialidad necesaria para fallar un juicio en que interviene su enemigo. La pasion puede arrastrarle á cometer una injusticia.

En cuanto el doctor Fein, éste ha adquirido el derecho de abstencion en todos los asuntos en que interviene el letrado que suscribe, por razones que son públicas y notorias, á tal punto que se ha rechazado la intervencion mia en las causas de Carvalho y de Jáuregui, porque ella traeria consigo la abstencion del doctor Fein al ser nombrado yo como defensor en segunda instancia. Ayer mismo, cuando se me notificaba la resolucion recaida en este incidente, el mismo doctor Fein se excusaba en la causa de don Patricio Villalba de quien soy defensor desde la primera instancia.

V. E. sabe que he recusado al doctor Real por ser deudor de uno de los procesados, quien lo sigue juicio ante el Juzgado de Comercio á cargo del doctor Garzon, y sabe que esa recusacion la deduje en los momentos que este expediente pasaba á V. E. No es posible pues, que el señor fiscal recusado siga interviniendo en este asunto, como parte principal, discutiendo las resoluciones y notificándose de ellas sin que préviamente se declare si puede ó no ser parte en el proceso. El incidente no pudo sustanciarse en 1.ª instancia, porque en ese momento se suspendia la jurisdiccion del superior, por lo que vengo á reproducir esa peticion ante V. E. para que la resuelva previamente, no V. E., por ahora, sinó el Tribunal que resulte competente en vista de la recusacion que deduzco contra los magistrados y contra todo el tribunal por el prejuzgamiento á que me referí en mi escrito anterior.

Al terminar este escrito quiero dejar constancia de que solo en cumplimiento de mi deber como defensor es que asumo la actitud de que dá cuenta éste y mi anterior escrito, sin que ella menoscabe el respeto y consideraciones que se merecen los magistrados á quienes me dirijo.

Quiera V. E. tener por deducida la recusacion sobre lo que no ofrezco prueba por ser públicos y notorios los hechos alegados y proceder á resolverla de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Es justicia.

Vistos—Estando devuelta la jurisdiccion del Tribunal por la resolucion *fecha de ayer*, devuélvanse estas actuaciones al Juzgado de su procedencia como está mandado.—*Salvañach—Vazquez—Fein.*

Consejo de Guerra Permanente—En la causa seguida al marinero de la Comandancia General de Marina, Pedro Joaquin Silva, por insubordinacion de palabra y obra contra el capitan de la misma reparticion don Juan Pantaleon Suburo, se ha dictado sentencia por el Consejo de Guerra Permanente compuesto de los señores Monegal, Chaves, Braida, Queirolo y Debali. Por dicha sentencia se condena al procesado á la pena de *seis años de presidio* con arreglo á lo que dispone la segunda parte del artículo 856 del Código Militar, debiéndosele computar el tiempo de prision ya corrido de conformidad al artículo 315 del Código de Instruccion Criminal.

Causa de Miguel Mendez—Esta tarde á las 2 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado del Crimen de primer turno á cargo del doctor Ballesteros la causa criminal seguida de oficio por el Ministerio Público á Miguel Mendez por muerte de Claudio Mattos en el departamento de San José, el dia 8 de Diciembre del año ppdo.

Del sorteo practicado resultaron electos para componer el jurado como titulares los señores Enrique Agorio, Andrés Siri, Juan J. Burgo é Isidro Giribaldi y como suplentes los señores Pedro Camejo, Antonio Barcena, Calixto Zaballa y Pedro Uhalde.

DE EDMUNDO DE AMICIS

EL PRIMER CONFERENCIANTE DE ITALIA—EL PROCESO DE ANTON TRAVERSI—EL DEL ESCULTOR COSTA—EL MONUMENTO Á DONIZZETTI EN BERGAMO.

Turin, Junio de 1897.

En el teatro Alfieri de Turin se efectuó hace pocos dias una solemnidad literaria, á que acudió la flor de la poblacion.

Habló de «Venecia en la Historia y en el Arte» el célebre profesor Fradeletto, nunca oido en Turin, que goza fama de ser el primer conferenciante de Italia y que alcanza por doquier ruidosos éxitos.

Como yo sabía que al arte de la conferencia dedica exclusivamente hace muchas años todas las fuerzas de su talento, tratando de llevarla al mayor grado de perfeccion, fui á oirle con curiosidad vivísima.

Sin embargo, encontré al conferenciante, no inferior, sino diferente de lo que me habia figurado.

Sabía perfectamente que acostumbra á decir de memoria una conferencia escrita, pues es imposible por completo, sobre todo en materia de arte y literatura, improvisar con el órden y correccion con que habla; pero me figuraba que su originalidad y su mérito consistieran en un arte finísimo muy estudiado, en simular la improvisacion con gran variedad de entonaciones, con arranques y pausas bien calculados, y por medio de un estilo especial, interrumpido por las desigualdades propias de la oratoria, que causase á los oyentes una delectacion agitada.

En cambio, Fradeletto no trata de ocultar la preparacion escrita, la cual se hace como se haria para una carta, no para una oracion; su estilo es liso é igual como el de una prosa modelo; la entonacion de su voz es sensible de predicacion y no variada; no ha conseguido librarse del acento veneciano y no deja de tener tacha su mímica, generalmente poco elegante y á veces mas de abogado que artística.

Pero, hecha esta concesion á la crítica, hay que reconocer en él una facultad de condensacion, una fuerza de colorista, un arte de esculpir, de hacer relampaguear, de resonar, casi diria de hacer repercutir el pensamiento, verdaderamente extraordinarias.

Tiene frases que producen el efecto de un trago de licor, de un rayo de sol y de una caricia femenil, y quedan dentro del alma como un motivo musical, de que no puede librarse el oyente.

A este efecto sacrifica á veces el buen gusto con conocimiento de causa y tan cierto es esto, que de las muchas conferencias que ha pronunciado no ha publicado hasta ahora mas que una sola, completamente diversa en la impresion de lo que dijo verbalmente; pero que no se le puede tildar por esta, pues el arte de hablar por mas que sea una ficcion mas que una realidad, tiene exigencias y licencias de que carece el arte de escribir.

En resúmen; la conferencia obtuvo un éxito espléndido, sobre todo entre las señoras, á quienes pareció haber sido mecidas durante una hora en góndola sobre aguas de canales misteriosos y oir el roce en su cerebro de alas de las palomas de la plaza San Marcos.

No contribuyó poco al éxito la figura original del conferenciante, de estatura elevadísima, y de miembros fornidos: un granadero de la guardia con frac negro que cubre un pecho capaz de notas de trompa y detonaciones de fusil.

No hace mucho vi en el mismo teatro Alfieri representado admirablemente por Teresa Mariani, entre aplausos continuos, el notabilísimo drama Los Rozeno, una de las mas audaces y poderosas pinturas de la sociedad corrompida, que se han visto en la escena en estos últimos años.

¿Quién hubiera pensado entonces que el autor de ese afortunado drama, Antonio Traversi, muy conocido en toda Italia, sería condenado pocas semanas despues á tres y medio años de prision?

Todo el país habla del asunto estos dias.

Se trata de una letra de cambio con firma falsa.

Una conmovedora carta enviada á los diarios por el condenado hace creer en su casi absoluta inocencia y esperar una sentencia absolutoria por el tribunal de apelacion.

—Si fuera culpable—escribe—me hubiera suicidado; no hubiese dejado que mis hijos vieran deshonrado á su padre

De todos modos, ¡pobre Traversi! Hé aquí un tipo y una vida de novela.

¿Qué dirán ustedes del hijo de un millonario, que mas bien que renunciar á casarse con la joven á quien ama, sufre los rayos de la ira paterna y se reduce á vivir con dificultades, dando lecciones y escribiendo para los diarios doce horas diarias, sin comer todos los dias?

¿Y qué pensarán ustedes de un padre que, que al verle trabajar como un negro y vivir como un perro, y conquistarse la celebridad entre tantas privaciones y dolores, permanece inflexible años y años, y no saca cinco mil liras para salvar el honor de su hijo?

Son dos hermosos ejemplos de fuerza de carácter, ¿no es verdad?

El hijo es admirable, pero el padre es maravilloso.

Como Dumas hijo ha retratado á su padre en el *Padre pródigo*, podria Traversi retratar al suyo en un drama, pero con diverso título como es de suponer.

Ah! Si el malaventurado autor de los *Rozeno*, en vez de ser un pobre autor dramático, hubiera sido un hombre político de alto vuelo, y si en lugar de esprimirse durante diez años el cerebro para crear personajes, hubiera arañado por diez años las cajas públicas para construirse palacios, ¡cuán diversa hubiera sido su suerte!

Además de no dar pan, los versos tienen tambien el grave inconveniente de no salvar de la cárcel y de hacer un *reclame* espantoso, á las condenas de los tribunales.

A propósito de condenas y de artistas, hay un caso nuevo, creo que ocurre ahora en Turin, donde el municipio hace citar á juicio al escultor Costa encargado de ejecutar el monumento colosal á Victor Manuel, para obligarlo á entregar su obra concluida ó no, en la primavera del año próximo y á pagar á dicho municipio los perjuicios del retraso.

El monumento comenzado en 1880, segun el contrato, debia estar terminado el 87. Han pasado diez y siete años, y el artista no puede fijar todavía la fecha del cumplimiento.

El pueblo está irritado: el consejo comunal está furibundo; el tribunal debe resolver; toda Italia se interesa en el nuevo caso de jurisprudencia.

¿Puede considerarse un contrato de este género en las mismas condiciones de un contrato ordinario?

¿Puede condenarse como reo á un artista que, asediado de escrúpulos y arrepentimientos, corrige sin fin su obra, deseoso de alcanzar la perfeccion, desafiando las iras de un pueblo y arriesgando la ruina de su propia fortuna, mas bien que transigir con su conciencia artística?

Por otra parte, si un artista cree en conciencia tener que corregir su monumento durante cincuenta años, ¿deberá esperar la ciudad resignadamente durante medio siglo, á pesar de estar obligado el artista por contrato á terminarlo en un tiempo siete veces menor?

Creo que los jueces se verán en grandes dudas para sentenciar.

Mientras tanto, los artistas defienden los derechos del artista, el *vulgo profano* amenaza con demoler el enorme barracon de madera que esconde al rey gigantesco; el rey Humberto que dió para el monumento un millon, no quiere hablar de él; los abogados de la defensa preparan una montaña de documentos; el escultor, atormentado de mil modos y asediado por todas partes, ya no trabaja, y la prensa combate encarnizadamente en pró y en contra.

Trasmitiré á ustedes á su tiempo la *ardua sentenza*.

Mientras Victor Manuel espera en Turin, está para saludar al sol en Bérgamo el monumento á Gaetano Donizzetti, cuya inauguracion se celebrará con espléndida solemnidad, acompañada por la publicacion de un álbum en que colaborarán todos los escritores y artistas de Italia.

Es un monumento original el del escultor Ferace; el gran maestro y su musa, el uno apoyado y la otra sentada—algun tanto distantes entre sí—sobre una especie de divan marmóreo, al que asciende una escalinata abierta al público, por la cual podrá subir quien quiera abrazar á su compatriota inmortal y sentarse al lado para mirarle en los ojos y aclamarle al rostro su propio entusiasmo y amor.

Digo «amor», porque en mi opinion no hay génio mas «amable» que el del gran maestro de Bérgamo.

¡Qué prodigiosa variedad de dones le concedió la naturaleza!

Fué grande, bello, bueno, generoso; nació con el canto en los lábios y toda su vida fué un canto; su obra inspirada, variada, inagotable fué como el surtidor de una fuente luminosa continua: la vida le brotaba por todos los poros; el cráneo le hervia; su cuerpo robusto casi no bastaba para contener la violencia perpetuamente juvenil de su inspiracion: los dias, las noches, los años eran demasiado breves para la furia irresistible de su trabajo, que lo empujaba sin tregua de Milan á Roma, de Roma á Viena, de Viena á Nápoles, de Nápoles á Paris, de las cortes á las iglesias, á los teatros, á las capillas imperiales, á las salas de concierto, de velada en velada, de triunfo en triunfo, de compromiso en compromiso; vivió cien vidas con una sola alma, se consumió su fibra de fierro, su cerebro se abrasó y su génio le devoró á él mismo.

Dante hubiera dicho tambien de él ¡*O nuovo miracolo gentile*!

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron ayer á palacio, ocupándose del despacho de algunos asuntos y celebrando acuerdos parciales.

Visitaron al presidente en su despacho el teniente general don Máximo Tajes, el jefe político de Paysandú Sr. Giuffra, el diputado Pelayo y otros miembros de la Cámara.

Con el ministro de Relaciones estuvieron el ministro de Chile Sr. Lira y el teniente general Tajes.

Con el ministro de la guerra estuvieron el general Navajas, el ministro de Relaciones, el jefe de la Academia Militar coronel Bazzano, coronel Mesa, diputado Pelayo, comandante Risso de la Artigas, el segundo jefe del Parque comandante Pastorino, capitan Ravia segundo jefe de la Suarez, el doctor Fleury y otros jefes y oficiales.

Aniversario argentino—Los ministros de Relaciones, Hacienda, Guerra y Fomento concurrieron ayer de tarde á la recepcion del ministro argentino con motivo del aniversario de la independencia de ese país. El Presidente de la República saludó al ministro por medio de tarjeta, así como el ministro de Gobierno.

El general Arribio—En la casa de Gobierno se decia ayer que de anoche á hoy era esperado el general Santos Arribio que viene algo indispuesto y se propone pasar algunos dias aquí.

Fallecimiento—Por la Direccion de Impuestos se ha comunicado al Ministerio de Hacienda el fallecimiento de don José María Pincelyn, administrador de Rentas de Rivera.

TEATROS Y FIESTAS

Concierto en Solís—Para el domingo á las 8 y 1|2 de la noche está anunciado el gran concierto que darán los concertistas Vianna da Motta y Moreira de Sá, que tan notables muestras de su competencia dieron antes de anoche en el Liceo Franz Liszt.

El programa es el siguiente:

Primera parte

1.° Raff. Sonata en *la* mayor opera 78 para violin y piano; Vivace, Andante con variazioni, Presto.

2.° Bach, Busoni. Preludio y Fuga tríplice á 5 voces para órgano, trascripta para piano

3.° Mendelssohn. Concierto para violin; Allegro Molto appassionato; Andante, Allegretto ma non troppo. Allegro molto vivace.

Segunda parte

1.° Beethoven. Sonata op 57 (Appassionata) allegro molto, andante con moto, allegro manon troppo, presto.

5.° Marques Pinto, Fantasía sobre motivos populares portugueses.

6.° Vianna da Motta, *a*) Cántiga de amor; idem idem *b*) Valsa caprichosa; Liszt, San Francisco de Paula caminando sobre las olas.

7.° Bériot, Andante del 7.° concierto; Sarasate, Peteneras.

8.° Chopin, Berceuse; Liszt, Rapsodia húngara número 12.

He aquí ahora los precios de las localidades:

Palcos avant scene $ 6.00; id. bajos y balcones 4.00; id. altos 2.00; id. cazuela 1.50; sillones con entrada 1.50; tertulia balcon con id. 1.20; id. altas id. 1.20; lunetas de cazuela id. 0.60; entrada general 0.80; id. paraiso, cazuela 0.30.

Compañía Ferrari—Avisamos á los abonados de la temporada del año pasado que hasta hoy sábado 10 tienen preferencia para sus localidades, pues la empresa desde mañana domingo dispondrá de ellas para atender á otros pedidos.

Cinderella Dance—El 11 de Julio tendrá lugar en el local de la Sociedad Union de Obreros, Lavalleja 98, el segundo Cinderella Dance. Componen la Comision de Damas las señoras de Theobald, Henderson, Costobadie, Lane y Nuttall.

Los criollos jugando al football—Los socios del Club Nacional de Regatas tambien se dedican al interesante ejercicio atlético de los ingleses. Tienen su campo de ejercicios en un terreno amplio y pintoresco situado á los fondos de la estacion del Tranvía al Paso del Molino y Cerro en el Arroyo Seco.

Allí han arreglado una linda cancha, nivelando el terreno antes desigual, donde realizan reñidas partidas los dias de fiesta, que concurre á presenciarlos buen número de familias.

Mañana se realizará allí una lucha que promete ser interesante y el próximo domingo se jugará una partida internacional.

El público tiene libre acceso á estas fiestas.

Instruccion Pública

Caja de jubilaciones y pensiones—Ministerio de Fomento.—Montevideo, Julio de 1897.—El Presidente de la República reglamentando la Ley de 28 de Mayo de 1896, acuerda y decreta:

Artículo 1.° Corresponde al Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, la direccion y superintendencia sobre las oficinas y personal destinado á su servicio de acuerdo con lo que establece el presente decreto.

Art. 2.° El Consejo Administrativo propondrá al P. E., el nombramiento de todos los empleados que deben constituir el personal de la Caja Escolar, de conformidad con la presente reglamentacion.

Art. 3.° La contabilidad de la Caja, creada por el artículo 2.° de la ley que se reglamenta y á la que la incumbe, preceptivamente, el servicio de las jubilaciones y pensiones comprendidas en la misma, estará á cargo de un empleado especial denominado contador de la caja escolar de jubilaciones y pensiones, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo de contador interventor.

Art. 4.° Los fondos de la Caja Escolar constituidos con las asignaciones y descuentos determinados especialmente por el artículo 4.° de la referida ley, estarán bajo la custodia de otro empleado llamado tesorero de la Caja Escolar de jubilaciones y pensiones.

Art. 5.° El tesorero de la Caja Escolar será mayor de edad y deberá prestar una fianza de diez mil pesos oro hipotecaria ó prendaria, constituida en este caso por fondos públicos aforados á un tipo diez puntos inferior al de su cotizacion oficial

Esos fondos se depositarán en el Banco de la República.

Art. 6.° Es obligacion del tesorero desempeñar las funciones de secretario de la Caja Escolar.

Esta acumulacion de funciones es provisional, ó sea, hasta tanto el movimiento ó multiplicidad de operaciones de la Caja, no haga indispensable la division de cargos, sustituyéndose éstos, así como el de contador-interventor, con la creacion de la Contaduría, Secretaría y Tesorería dependientes del Consejo.

Art. 7.° El contador de la Caja Escolar deberá presentar al Consejo Administrativo, dentro de la primera quincena de cada mes, un estado demostrativo de los ingresos y egresos que haya tenido la Caja en el mes anterior debidamente instruido, documentado y comprobado.

Art. 8.° Al mismo Contador Interventor incumbe la confeccion de un estado general y anexos que correspondan, relativo á cada ejercicio económico y con sujecion en un todo á las disposiciones contenidas en el decreto de 13 de Junio de 1890 que deberán considerarse parte integrante de esta reglamentacion, en lo concerniente á contabilidad, rubricacion de libros, matrices, época de presentacion de estados generales, etc.

Art. 9.° El estado general y anexos á que se refiere el artículo anterior, reflejará por su forma circunstanciada la situacion económica de la Caja Escolar y servirá para la confeccion de la Memoria relativa al mismo período, que ha de elevar el Consejo Administrativo oportunamente al Ministerio de Fomento, con la nómina de jubilados, pensionistas y empleados que soporten el descuento de 3 por ciento de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4.° del artículo 6.° de la ley que se reglamenta.

Art. 10. A los efectos del estado general á confeccionarse, el contador sentará textualmente y en forma estadística en un libro especial denominado de balances, los estados mensuales que le incumbe formular para ser elevados por el Consejo á la Contaduría General del Estado, con todas sus relaciones de ingresos y egresos y comprobantes originales de pago, ordenados en la forma de estilo.

De conformidad con las disposiciones del artículo 6.° de la Ley, los Estados mensuales se publicarán por el Consejo y la Memoria y sus anexos se insertarán en la relativa al Ministerio de Fomento.

Art. 11. El contador interventor deberá llevar tambien por separado los Registros Especiales de Jubilaciones y Pensiones, en los cuales anotará íntegramente las que se concedan por la Caja Escolar, indizándolas convenientemente.

Art. 12. Será tambien de cargo del contador la liquidacion mensual del 5 % del producto del impuesto de herencias y donaciones pasándolo á la Direccion General de Instruccion Pública para que ésta efectúe el pago á la Caja Escolar.

Igualmente le compete la liquidacion mensual de los presupuestos de jubilados y pensionistas con arreglo á lo que resulte de los registros de unos y otros y con sujecion á las constancias de verificacion de existencia que conforme á la legislacion vigente deben observar ambos interesados, asentándose éstas por el mismo contador en un libro especial apropiado al objeto á que se le destina y que se denominará de Justificacion de Existencia.

Art. 13. Sobre las bases fundamentales de la intervencion é imputacion de rubros prévios por el contador y á las que deben estar sujetos todas las operaciones de ingresos y egresos de la Caja Escolar, el Consejo Administrativo formulará el Reglamento Interno de las oficinas de su dependencia con determinacion específica de los deberes, atribuciones y responsabilidades que respectivamente les incumben, sometiéndolo á la aprobacion del P. E.

Los libros auxiliares de estas dependencias, serán rubricados únicamente por el Consejo ó por el jefe de la Oficina á cuyo servicio se destinan.

Art. 14. El goce de las jubilaciones de que trata la ley no podrá exceder del sueldo que fije el Presupuesto General de Gastos en el año en que se pidan y se devengarán desde el dia en que los jubilados hayan cesado en el desempeño activo de sus cargos conforme á los arts. 11 y 21 de la misma ley.

Art. 15. A los efectos de acreditar el derecho á la jubilacion no extinguida, en el caso expresado en el art. 14 de la ley, los interesados que residan en el Departamento de la Capital, deberán mensualmente efectuar su presentacion personal á la Contaduría de la Caja (art. 12 de este decreto) y los que tengan su domicilio en campaña, comparecerán en la misma oportunidad ante los respectivos inspectores departamentales de Instruccion Primaria.

Los que se presentaren por poder deberán acompañar cada dos meses un certificado del oficial del Estado Civil del domicilio del interesado acreditando su existencia.

En caso de imposibilidad física, para presentarse motivada por enfermedad, deberá ella justificarse con certificado médico.

Tratándose de los que estuvieren ausentes del territorio nacional con licencia del Consejo Administrativo de la Caja Escolar acordada por más del tiempo de que habla el inciso 1.° de este artículo, la justificacion de existencia deberá hacerse por medio de certificados de los cónsules de la República ó autoridad que ejerza sus funciones.

Las obligaciones establecidas en este artículo, son extensivas á los pensionistas y debe extenderse sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo 26 de la ley.

Art. 16. Los inspectores departamentales de Instruccion Primaria, pasarán mensualmente al Consejo Administrativo una nómina de los jubilados y pensionistas que hayan comparecido ante ellos en observancia á lo dispuesto en el artículo precedente, á efecto de que sean comprendidas sus asignaciones en la liquidacion que debe practicar el contador interventor conforme al artículo 12 de este decreto.

Art. 17. La falta de cumplimiento á las obligaciones determinadas en el artículo 15, será penada con un descuento de 20 % que en beneficio de la Caja sufrirán los interesados sobre sus respectivas pensiones correspondientes al tiempo en que hayan dejado de cumplirlas.

Art. 18. El personal de empleados de la Caja Escolar comprensivo actualmente del contador y secretario-Tesorero gozará de las asignaciones siguientes: Contador, $ 80 mensuales; Secretario-tesorero, $ 80 mensuales. Esta fijacion, es provisional hasta tanto se dividan las funciones del secretario y del tesorero, debiendo tenerse presente para entonces que al contador ha de gozar una asignacion superior á la de aquéllos, en razon de las atribuciones y superintendencia que ha de ejercer en materia de contabilidad y fiscalizacion.

Estas asignaciones se imputarán al rubro de Eventuales de Fomento, en tanto no se sancione el Presupuesto General de Gastos.

Art. 19. De conformidad con los artículos 15 y 34 de la Ley, toda solicitud de jubilacion ó de pension se presentará, so pena de nulidad, al Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, el cual exigiendo los recaudos del caso las sustanciará en la forma prevenida por la misma.

Art. 20. A los efectos del pago de la cuota impuesta á Rentas Generales por el inciso 1.° del artículo 4.° de la Ley, durante el término de diez años, la Contaduría General liquidará mensualmente el importe de dicha cuota, como un Presupuesto Especial adscrito á la Lista Civil de Fomento, á fin de que su pago á la Caja se verifique por Tesorería en la debida oportunidad. Esta nueva asignacion legal deberá tenerse presente por la Secretaría de este Ministerio, para que sea incluida en el Presupuesto General de Gastos de cada ejercicio económico.

Art. 21. En cuanto á las cuotas correspondientes al período de 1.° de Junio de 1896 á 30 del mes ppdo. la Contaduría General liquidará igualmente su importe total, incluyéndolo por sextas partes en la liquidacion que ha de practicar desde el corriente mes segun el artículo precedente, á fin de que con el pago del presupuesto de Diciembre queden satisfechas en su totalidad.

Art. 22. La misma Contaduría General en ejercicio de las atribuciones fiscales que le confieren las disposiciones vigentes, deducirá ante el Consejo Administrativo de la Caja Escolar las observaciones á que puedan prestarse las cuentas que mensualmente se le remitan de conformidad á lo que dispone el inciso 3.° del artículo 6.° de la ley.

Art. 23. Comuníquese, etc.—IDIARTE BORDA—JUAN JOSÉ CASTRO.

Creacion de ayudantía—La Comision de Instruccion Primaria de Canelones ha sido autorizada por la Direccion del ramo, para crear una ayudantía en la escuela de segundo grado número 11 de Pando.

Se ha creado dicha ayudantía por requerirlo así el crecido número de alumnos que concurren al establecimiento de la referencia.

Visitando escuelas—El inspector nacional de Instruccion Pública, señor Urbano Chucarro, acompañado de los vocales de la Direccion General doctores Cuñarro y Herrera y Reissig, visitó ayer las Escuelas, graduada núm. 1 y de 2.° grado núm. 7, dirigidas respectivamente, por las señoritas Aurelia Viera y María Manrupe.

Propuesta al Gobierno—La Direccion General de I. Pública ha propuesto al Gobierno á la señorita Zelmira Milans para maestra en propiedad de la escuela de primer grado urbana recientemente creada en la ciudad del Salto.

La señorita de Milans obtuvo ese puesto por concurso.

SPORT

El Premio Constitucion—Hoy vence el plazo para la declaracion de forfait en el Premio Clásico Constitucion que se correrá en la reunion que debe efectuarse el 25 del corriente mes.

Comisarios—Han sido nombrados comisarios de carreras durante el mes actual, los señores don Miguel V. Martinez, don Jorge Pacheco y don Alberto M. Calamet.

Remates—Recordamos á los aficionados que esta noche tienen lugar en el Sport Uruguayo los remates de las carreras que mañana se efectuarán en Maroñas.

Bote y bolea—Por mas de treinta tantos Zapaterito y Sabino ganaron ayer tarde en la Cancha del Centro Vascongado el partido a guante contra Criollo y Carrica.

Así es que el partido no despertó mayor interés entre el público que lo presenciaba.

Dos partidos hay anunciados para hoy. En el primero, á las dos y media de la tarde, jugarán Basilio y Carrica contra Zapaterito y Sabino á sacar del cuadro núm. 3. Y á las ocho y media de la noche medirán sus fuerzas Cuñado y Durand contra Criollo y Chiche, á sacar los primeros del 3 1|2 y los últimos del 4.

Noticias militares

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

Cámara de Representantes

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 9 de Julio

CARTA DE UNA PARISIENSE

Crónica Policial

MUNICIPALIDAD

DIA COMERCIAL

Datos diversos

CRUZ ROJA

DEL MAR Y DEL RIO

CORONEL

ALFREDO TRIANON

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Julio de 1897

Dolores G. de Trianon, esposa; Cárlos, Dolores, Alfredo, Luis, Ema, Francisco y Alberto, hijos; María R. de Trianon, hija política; hermanas y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy sábado 10 del corriente, á las 4 p. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Agraciada núm. 723.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Los carruajes saldrán de la plaza Independencia, á las 3 y 45.

(Servicio Donnelly y Ca.) 1pub.

que por haberse ausentado su dueño para Europa, venderá mañana domingo, en remate y al mejor postor, el martillero Salvagno.

Léase el aviso respectivo y visítese hoy la casa.

El uso de la brea, producto empireumático indigesto y poco agradable, ha perdido mucho terreno desde que el distinguido farmacéutico de Burdeos, M. Lagasse, ha descubierto el modo de extraer la savia del pino tal cual existe en el árbol y concentrarla en su Jarabe y Pasta de Sávia de pino marítimo, que ha merecido la aprobacion de las ilustraciones médicas europeas para combatir la bronquitis, las inflamaciones del pecho, los catarros y otras dolencias del mismo género.

COMERCIO

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Para mayor claridad

Una ley interesante

SECCION JUDICIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Empresa A. Ferrari—Temporada de 1897.—Gran compañía lírica italiana.

Elenco artístico—Maestro concertador y director de orquesta, Comm. Edoardo Mascheroni; maestro sustituto, Pietro Nepoti; soprano dramáticos, Cármen Bonaplata Bau, Cesira Ferrani, dama ligera, Fanny Torresella; medio soprano contraltos, Livia Berlindi y Virginia Guerrini; primeros tenores, F. de Lucía y M. Mariacher; primeros barítonos, Mario Sanmarco, Antonio Scotti; primer bajos, Giulio Rossi y Giuseppe Tisci Rubini; bajos bufos, Amilcare Monchero y Arcangelo Rossi; comprimarios, Adele Casell, Rocco Francini, Camilo Tanci y Dante Zucchi.

Orquesta de 65 profesores.—70 coristas, 24 bailarinas, 20 músicos.

Durante la temporada se representarán las siguientes óperas, nuevas para Montevideo:

Welther, del maestro Massenet; Il Figliuol Prodigo, del maestro Ponchielli; Andrea Chénier, del maestro Giordano; Pampa, del compositor argentino Arturo Berutti.

Ademas se representaran las siguentes óperas: Manon de Massenet, La Boheme, Tanhauser, Rigoletto, Favorita, Mefistófele, Gioconda, Aida, Ugonotti, Africana, Faust, Carmen, etc.

Desde la fecha queda abierto un abono único de 15 funciones comprendiendo la Fiesta Patria de Agosto.

Precios de las localidades—Palcos avant-scene sin entrada $ 300.00; idem bajos y de balcones sin entrada, 250.00; idem altos sin entrada, 100.00; idem de cazuela sin entrada, 75.00; sillones con entrada, 50.00; tertulias de balcon con entrada, 50.00; idem altas con entrada, 35.00; lunetas de cazuela con entrada, 20.00.

Los precios de las localidades sobrantes serán fijados diariamente y excederán siempre á los de abono.

El pago será dividido en dos cuotas como sigue: la primera en el acto de suscribirse, y la segunda á la llegada de la compañía.

Los señores abonados á la temporada lírica del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta el sábado 10 del corriente mes, siendo este plazo improrrogable por tener la empresa que atender á numerosos pedidos.

Los abonos se recibirán en la Secretaría del Teatro Solís todos los dias de 1 á 5 p. m.—Montevideo, 7 de Julio de 1897.—*La Empresa.*

Teatro Solís—María Guerrero y Fernando Diaz de Mendoza.—Debut el 10 á 12 de Julio de 1897 de la compañía dramática del Teatro Español de Madrid.

AVISOS DEL DIA

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Laugarou y Vallaro

Campos!

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una gran coleccion de plantas de adorno y flores, para jardines, patios, vestíbulos y salones, como ser: camelias, magnolias, cycas, helechos, latanias, chameerops, oleas fragans, diosmas, variedades de palmas y coníferos.

Arboles frutales

Todos ingertados con el mayor esmero. Naranjos de ombligo, id tangerinos, limones real y de todo el año, limas dulces, toronjas, olivos ingertados de muchas variedades, duraznos, ciruelos, cerezos, perales, manzanos, higueras y otras clases que estarán á la vista. 1031-jl.10

Cipriano C. Silva

Importante remate de 8 bocoyes tabaco Virginia en hoja, clase superior y en perfecto estado.

EL MIERCOLES 14 del corriente, á las 1 en punto, frente al depósito Manuel Herrera y Obes número 3, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado, lo siguiente:

8 bocoyes tabaco Virginia en hojas, clase superior y en perfecto estado. 1339-jl.10

AVISOS



ENFERMEDADES NERVIOSAS
Curación Infalible
POR EL
Jarabe Henry Mure

EPILEPSIA-HISTERICO — VÉRTIGOS
[illegible]
HENRY MURE, at Pont-Saint-Esprit (Francia).

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito.	£	2:000.000
Total de fondos acumulados .	"	4:500.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA LD.

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañia en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañia en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito, 171.

Horacio García Lagos.

889-d.p.md.e.l.mne.prm.

ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE
DE HIPOFOSFITO DE CAL
DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion facil y normal. Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, conviene especialmente á los niños, las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico químico, 12, *rue Castiglione*, París.

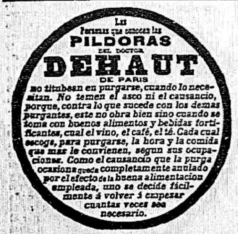
Precio: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

BATALLA
DE
CERROS BLANCOS

Folleto conteniendo el informe de los delegados de la Cruz Roja Oriental á la Comision Central y notas de viaje por uno de los señores expedicionarios.

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA



PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

JARABE de BUCHU
del Dor ADEL
CONTRA TODAS LAS
ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS
ESPECIALMENTE
el Catarro crónico de la Vegiga, la Irritacion del Canál de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.
SWANN, Farmacéutico-Químico,
PARIS, 12, CALLE CASTIGLIONE, 12, PARIS

SE COMPRAN

De 8.000 á 10.000 ovejas merinas de buena clase. 2.000 novillos ó vacas para invernar.

Hay dinero para colocar en hipotecas en condiciones favorables.

Ocurrir á

WILSON Hnos.

CALLE CERRITO NUMERO 148

MONTEVIDEO

1297-jl.22-2ed.

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
de QUINA y COLUMBO
[illegible]
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel Pictos, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia diez del entrante Julio á las dos de la tarde.—Montevideo, Junio 30 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1231-jl.10

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 11 de Julio, en nuestro local "El Tattersall" [illegible] esq. Cuareim.

Mulas, potros, vacas, pasto, aves finas, charret, montura inglesa, caballos, palomas, [illegible]

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de lo siguiente:

[illegible]

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 12 de Julio.

El rico mobiliario

que adorna la casa calle Zabala 75, al lado del Banco de la República; [illegible]

[illegible]

La casa estará en exhibicion el domingo 11 de Julio desde las 9 de la mañana. 1280-jl.4.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 13 de Julio. En nuestra casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial. Muebles nuevos y usados, una mesa de billar con todos sus útiles, armazones, casilleros, puertas etc.

A la una de la tarde daremos principio al remate de lo siguiente: un gran espejo marco dorado, mesa de sala, columnas, un juego de roble para dormitorio de niño, camas y roperos nogal, cómodas, aparadores, un juego quince piezas de Viena para comedor, armazones, casilleros, barandillas para escritorios, puertas, una mesa de billar para casin y carambola con todos sus útiles y gran variedad de artículos. 1301-jl.7

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 14 de Julio. En el salon calle Zabala 28, casi esquina Piedras.

Arboles y plantas

procedentes del establecimiento de don Domingo Basso, fundado en 1863.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una gran coleccion de árboles frutales especiales, ingertos de 1, 2 y 3 años, todos perfectamente envasados, muchos de ellos ya dan fruta.

Otra gran variedad de árboles y plantas para quintas, jardines, patios, vestíbulos, salones y estancias.

Olivos, árboles forestales, frutales, guindos ingleses, etc.

Todos empaquetados para el trasporte á grandes distancias. 1318-jl.8

Alejandro Montautti

Grandes remates de noche de todas las existencias de la

Tienda y mercería La Nueva Maravilla

Sita en la calle San José núm. 78 entre Convencion y Andes, el lunes 12, martes 13 y miércoles 14 del corriente Julio y noches siguientes á las 8 en punto de la misma.

Se procederá á la venta y al mejor postor, de todas las existencias de la expresada tienda, consistentes en creas, madrás, trué, camisetas de lana y algodon, calzoncillos, frazadas, acolchados, mantas, géneros de lana, seda y algodon, trajes para niños, alemanisco, servilletas, calcetines y medias de lana, algodon é hilo de Escocia, pañuelos de seda, de hilo y algodon, paños y casimires para trajes, percales, festones, mantillas, corsés, puntillas, capas de piel y paño, sacos de paño para señora, tapados, pañoletas, camisas para hombres y niños, camisas, camisones y batas para señoras y demas artículos que existen en dicha casa.

Nota—Se oyen ofertas por los armazones, mostradores y demas útiles de la casa.

Otra—Se previene al público que continúan de dia las ventas particulares. 1302-jl.7

Alejandro Montautti

En la calle Zabala núm. 155, á la 1 p. m.

El MIERCOLES 14 del corriente, importante remate de camas de fierro nuevas, sillones mimbre, etc.

El mártes en exhibicion. 1309-jl.8

Alejandro Montautti

Remate de cajas de fierro.

EL MIERCOLES 14 del corriente, á las 3 1|2 p. m. En la calle Zabala núm. 155.

Ocho cajas de fierro contra incendio, de diferentes tamaños.

El mártes en exhibicion. 1310 jl.8.

Alejandro Montautti

EL MIERCOLES 14 á las 12 1|2 p. m. En el depósito calle Zabala núm. 155.

Importante remate de muebles nuevos pertenecientes á la acreditada mueblería y tapicería del señor Figari.

Juegos de sala tapizados en seda, sillas de fantasía, puff, 1 juego de comedor con aparador de 3 cuerpos, mesa trinchante con cristalero, mesa para 25 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, roperos con espejo, 2 grandes roperos puertas corredizas, lavatorios, camas de plaza y media, sillas de Viena, cómodas, tohalleros, perchas, etc.

EL MARTES estarán en exhibicion de 9 de la mañana hasta las 6 p. m. 1311-jl.8.

Alejandro Montautti

De ricos muebles usados—El MIERCOLES 14 del corriente, á las 12 1|2 en punto.—En el depósito calle Zabala núm. 155.

De todos los ricos y elegantes muebles pertenecientes al señor don Juan Pedro Berterrech, por ausentarse del país.

DETALLE

Un gran juego de sala tapizado en seda, 5 ricas piezas, 1 sofá, 2 sillones y 2 sillas tapizadas en felpa de seda granate con guardas de velour de Gene, 3 galerías y 1 portier con cenefas brocato y felpa y cortinas de punto, 3 galerías mas con cortinas, 1 espejo para sala, alfombrado, cuadros al óleo, columnas, bronces, etageres, adornos de fantasía, sillas doradas, etc., etc.

Juego de escritorio tapizado en marroquí, escritorio ministro, 1 id de Viena, 6 piezas tapizadas en felpa, 1 sillon giratorio, salivaderas, tintero, varias piezas para escritorio, etc., etc.

1 juego de dormitorio para matrimonio, con cama matrimonial, mesa de luz, ropero con espejo, cómoda toilet, lavatorio y corona tapizada.

Varios dormitorios con camitas chicas, roperos con espejos, lavatorio, mesa de luz, etc.

Gran juego de comedor, roble macizo, compuesto de aparador de tres cuerpos con espejo biselado, trinchante con id, mesa para 25 cubiertos y 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla; juego de porcelana para servicio de mesa, [illegible]

Los muebles pueden ser visitados el martes desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. 1307-jl.8

Alejandro Montautti

De alfombras nuevas y usadas en la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 14 del corriente á las 4 p. m. 20 alfombras nuevas, diferentes tamaños, tripe cortado y usado, Bruselas, etc.

El mártes en exhibicion. 1308-jl.8

Alejandro Montautti

En la calle Zabala núm. 155.

Gran remate de espejos y consolas.

EL VIERNES 16 del corriente, á las 2 1|2 p. m. 4 grandes espejos, marco dorado, platinado y bronceado. Lunas de cristal biselado.

Varias consolas con espejos.

EL MARTES estarán en exhibicion. 1312-jl.8

Alejandro Montautti

En la calle Zabala núm. 155.

EL VIERNES 16 del corriente á las 3 y 1|2 p. m. Desarmes de cristal y bronce, brazos para gas, lavatorios para aguas corrientes, faroles zaguan, etc.

2 arañas cristal.

2 faroles zaguan.

Una gran araña de bronce con ricas bombas de cristal.

1 araña veneciana.

1 farol zaguan en forma de bombe.

El mártes en exhibicion. 1313-jl.8

Alejandro Montautti

De carruajes y arreos. A las 4 p. m. En la calle Zabala núm. 155. EL VIERNES 16 del corriente.

2 cupés con asiento para 4 personas.

2 volantas, vuelta entera para 2 personas.

1 break.

Arreos para yunta y solos.

El martes en exhibicion. 1314-jl.8

Alejandro Montautti

DE PIANOS

En la calle Zabala núm. 155.

El VIERNES 16 del corriente á las 5 p. m. 1 piano de cola, marca Evard para estudio, 1 id 3|4, marca Gustav Fiedler, 1 id perpendicular casi nuevo, marca Julius Pfeiffer, 1 id chico. 1315-jl.8

Rafael Ruano

El remate de muebles semanal se ha transferido para

Todos los jueves

A LA 1 P. M.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181. De gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, cajas de fierro y gran variedad de artículos de tiendas, almacen, bazar, alhajas, aparatos á gas, alfombras, etc., etc.

Nota—Adelanto dinero sobre los artículos que se depositen para la venta en remate. prm

Antonio S. Zorrilla

Judicial. Al mejor postor

De una propiedad, sita en la calle Dayman núm. 240, [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 10 de Julio próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con el edificio en él existente, situado en la manzana número 43 de la nueva ciudad en esta capital, compuesto de 9 metros 20 m. de frente al Oeste sobre la calle Dayman, por donde está señalada su puerta con el número 240 por 32 metros 212 m. de fondo al Este, por donde linda con don N. Espeleta, por el Norte con don José Artigas y por el Sud con don José Calzada y Roura, encerrando una extension superficial de 290 metros, 56 decímetros, 93 cts y 87 m. Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Cármen Zorrilla de Lapuente.—Montevideo, Junio 24 de 1897.—*Juan C. Solla*, Escribano Público.—Nota—Por mas datos, Cerrito número 211 y 213. 1209-jn25.

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

62 solares en las Tres Cruces

EL DOMINGO próximo 11 del corriente á 4 cuadras del Hospital Italiano, á 2 cuadras de la calle 8 de Octubre, barrio pobladísimo inmediato al centro de la ciudad.

Con la condicion de hacer los pagos por mensualidades de $ 2, 2 50, 3 y 4, venderé 62 magníficos lotes de terreno, rodeados de edificios.

La venta es al mejor postor, sin base, por lo que quieran dar; el objeto es liquidar todos estos terrenos por poco mas de nada.

Oportunidad magnífica para los pobres, que con 2 $ al mes pueden hacerse propietarios de un terreno en la *Novísima Ciudad*, donde pueden vivir y economizar el alquiler, con lo que cuando terminen de pagar sus compras se encuentran con una pequeña fortuna.

Los compradores pueden tomar posesion de lo que compran desde el acto de pagar la primera mensualidad.

Las consideraciones que se tienen con todos los compradores en el cumplimiento de sus obligaciones, son conocidas por todos.

A nadie se apura; cuando se atrasan en los pagos, se les espera.

"La Industrial" opera en la venta de terrenos, hace 24 años; es una vieja amiga del pobre.

Los terrenos están muy bien situados; amojonados lote por lote; al lado de la calle 8 de Octubre y de la Figurita; son altos y la tierra de magnífica calidad.

Orden del remate

El DOMINGO próximo 11 del corriente á la 1 1|2 en punto saldrán de la Plaza Independencia 10 vagones que llevarán gratis á los concurrentes.

Las personas que no quieran venir al centro podrán tomar los trenes en la plaza de Artola á la 1 y 40 minutos, como tambien en todo el trayecto por la calle 18 de Julio.

Por planos, programas y boletos de pasaje, Oficina de LA INDUSTRIAL, calle Treinta y Tres núm. 216. 1287-jl.6

Alberto Salvagno

De todos los ricos muebles que adornan la casa del señor don Antonio Montero y Colladon, por ausentarse de Montevideo. Calle San José núm. 240a.

El DOMINGO 11 del corriente á la una en punto de la tarde, venderé al mejor postor todos los ricos muebles que adornan la casa citada y cuyo detalle es como sigue:

SALON—Rico juego Luis XV Trianon esqueleto nogal de Italia y oro tapizado en lampax de pura seda, compuesto de 9 piezas: 5 ricas galerías tapizadas en id., 1 piano vertical armazon de hierro cuerdas cruzadas, 2 sillones dorados «Renaisance» tapizado en lampax de seda, ricos cuadros al óleo, sofacitos rinconeras tapizados en velour de Gene, sillas doradas extranjeras, consolas doradas, alfombras Bruselas tripe cortado, muebles de fantasía, etc.

ANTESALA—Rico amueblado estilo Enrique II, nogal y oro tapizado en velour de Gene; 1 espejo dorado, alfombrado Bruselas, cuadros, mesas de nikel, etc.

1.° DORMITORIO—De nogal y roble, estilo Renacimiento, compuesto de una cama matrimonial, dosel con cenefa de brocato, dos mesas de luz, una cómoda y un ropero de tres cuerpos, todo con lunas biseladas y mármoles Royal Russe, alfombrado Bruselas, etc.

2.° DORMITORIO—De nogal, compuesto de una camita, un ropero, un lavatorio, una cómoda, una mesa de luz y un ropero de nogal con espejo, alfombrado Bruselas, etc.

COMEDOR—Un rico aparador francés dos cuerpos, una mesa colera, seis sillas, alfombrado Bruselas, loza, porcelanas, cristales, etc.

La casa estará en exhibicion el dia sábado desde las 8 de la mañana hasta la puesta del sol. 1290-jl.6

Luis A. Caprario

Al mejor postor. De la espaciosa propiedad con un hermoso terreno plantado de lindos árboles frutales y forestales y gran cantidad de plantas finas; un verdadero jardin. El edificio consta de 7 buenas habitaciones y reune toda clase de comodidades, pues hasta entrada para carruajes tiene. La situacion de la finca no puede ser mas valiosa. Calle de la Agraciada núm. 743.

El domingo 11 de Julio á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta al mejor postor de la propiedad de la referencia, la que está situada en la mejor altura de la gran Avenida de la Agraciada y rodeada por los valiosos palacetes de los señores Storacce y don Cárlos Barros y otros, 18 v... de frente por un fondo proporcionado, área total 1.202 metros cuadrados. Adoquinado, vereda y arrimo todo pago.

Títulos de primer órden

El mejor postor consignará 150 pesos. Recomiendo muy especialmente este remate, á las personas que por poco dinero quieran adquirir una finca que sirva de recreo y pueda dar buena renta. Otros informes, ver al rematador en su casa calle Zabala núm. 152. 1299 jl.7

Carlos G. Pieri

JUDICIAL—De todas las existencias de un tambo [illegible]

[illegible] 1272-jl.8

Pietracaprina y Rozés

De una gran Biblioteca compuesta de 2000 volúmenes de los mejores autores conocidos [illegible]

EL MARTES 13 en nuestra casa de remates calle Zabala núm. 180 esquina Rincon.

A la 1 p. m. daremos principio á la venta de dichas obras en las cuales figuran autores como Moliere, Voltaire, Mazzini, Modesto La Fuente, Victor Hugo, etc.

Por mas detalles en los carteles.

Otro

EL MIERCOLES 14 á la 1 p. m. de una infinidad de artículos de arte como ser: espejo [illegible], terracottas, guerreros y amazonas, columnas, alhajeros, tarjeteros, 1 rica consola de mármol blanco, 1 lámpara bronce de pié, cuadros y demas objetos á la vista.

A las 2 1|2 p. m.

De muebles, 1 dormitorio de roble y jacarandá lunas biseladas, aparadores de nogal, lavatorios, cómodas, mesas, sillas, [illegible] con pié, [illegible] vidrieras [illegible] 1319 Jl.8

Agustin Serracco

Atencion especial en el remate que voy á efectuar el dia 12 del corriente á las 3 de la tarde, de una buena casa situada en los Pocitos con frente á la Avenida y á la calle Pereira; al mejor postor y con arreglo al presente mandato:

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Letrado de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se hace saber que el dia [illegible] en el mismo lugar de su ubicacion, y á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Agustin Serracco con asistencia del alguacil y actuario, de un solar de terreno con todo lo edificado y demas mejoras que contiene, situado en los Pocitos, compuesto de una superficie de [illegible] siete decímetros cuadrados, [illegible] milímetros [illegible] por el [illegible] Sud con [illegible] El mejor postor oblará [illegible] fué ordenado [illegible] de don [illegible] y Saavedra [illegible] Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina, por el término legal.—Montevideo, Julio 6 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.

NOTA—Para mas informes verse con el rematador en su casa calle Cuareim núm. 180. 1295-jl. 7.

Felipe D. Segundo

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

Una hermosa propiedad hecha expresamente por el doctor Melian Lafinur para cochería con comodidad para nueve carruajes y diez y ocho caballos.

Dicha finca ha sido edificada á todo costo, tiene cuatro hermosas habitaciones, dos de ellas al frente, porton de fierro, galpon para pasto, cocina, pesebres, un gran algibe, revolcadero, & y todo en perfecto estado.

Quien quiera hacer una buena colocacion de dinero debe visitarla, y está situada en la calle Santa Teresa número 41.

La venta tendrá lugar el viérnes 23 del corriente á las tres de la tarde con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Justo Corta contra el doctor don Luis Melian Lafinur, el rematador don Felipe D. Segundo, acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, venderá en remate-almoneda y al mejor postor una fraccion de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana núm. 109 de la vieja ciudad y compuesta de 12 metros 884 milímetros de frente al Norte sobre la calle de Santa Teresa en donde el edificio tiene hoy señalada su puerta de entrada con el número 41—antes 43 y 45;—por 37 metros 796 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Antonio Bastos; por el Este con doña Petrona Argandoña y por el Oeste con don José Bugne. La venta tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 3 p. m., y en la misma propiedad. Se previene que el mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la calle Sarandí núm. 158.—Montevideo, Julio 7 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1317-jl.8.

Pablo Luquet

JUDICIAL—De un campo, en el departamento de Paysandú, Queguay Chico. Compuesto de 878 hectáreas, 783 metros y 90 cts. Retasado en la suma de 6000 pesos oro, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes que son 4000.

La venta tendrá lugar el dia 24 de Julio del corriente año, en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 63, á las 3 p. m. con arreglo al siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 24 de Julio próximo á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Pablo Luquet, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo situada en el Queguay Chico, departamento de Paysandú, con sus cercos y poblaciones, compuesto de 878 hectáreas 783 metros 90 cts. cuadrado; y divide al Norte con el campo de doña Ana Collares, al Sud con el de don Luis Alejo y Serafin Collares, al Este con doña Fermina y Fibrina Collares y al Oeste con el de don Manuel Brasil. Retasado en $ 6.000.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su retasa; que el mejor postor en el acto del remate oblará el diez por ciento del precio de su oferta; y que se manda vender en los autos seguidos por los señores Peiranos Hermanos contra Mateo Collares Brasil, cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Junio 15 de 1897.—*Juan C. Solla*, escribano público.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria. 1169 jn.19

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 1000 hectáreas de campo en Laureles, 9.a seccion Dep. de Tacuarembó. Próximo á la Estacion Achar. Equivalentes á 1355 c.... El mejor campo de todo el departamento.

EL JUEVES 29 de Julio á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado Plaza Independencia núm. 19 venderé de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del Sr. juez L. Depart., Dr D. Ramon Montero y Paullier, recaida en los autos de la Suc. de Antonio y Custodia Cardoso, se hace saber que el dia 29 de Julio á las 3 p. m. y en la puerta del Juzgado (Plaza Independencia, Norte núm. 19) se va á proceder por el rematador D. Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y actuario de la oficina, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, situada en la 9.a Secc. Jud. del Dep. de Tacuarembó, compuesta de 1000 hectáreas, entre los arroyos Laureles y Achar, lindando por el Sud y Este con mas campo de la Suc., por el Norte con don Martin Senar y por el Oeste con el referido arroyo Achar. Se previene que no será admitida oferta alguna que no exceda de 11 $ por cada hectárea y que el mejor postor á los efectos de derecho, al serle aceptada su oferta, debe consignar el 10 % de ella. Los antecedentes están de manifiesto en la Ofic. actuaria.—Montevideo, Junio 28 de 1897.—*Cayetano José Piccardo*, escribano.

Para ver los títulos, escribanía del señor Inocencio Vera 18 de Julio 72. Mas informes al martillero, Canelones 134. 1238-jn.29

HARINA LACTEA NESTLÉ
Alimento completo para los Niños
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERÍAS Y ULTRAMARINOS. — *Por Mayor*: 16, Rue du Parc-Royal, PARIS.



LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la
SOLUCION PAUTAUBERGE
al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las
ENFERMEDADES DEL PECHO
TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE
Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solucion.
En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

VINO AROUD
MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR prescrito por los MEDICOS.
DOS FÓRMULAS:
I — CARNE-QUINA
II — CARNE-QUINA-HIERRO
En los casos de Clorósis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Fiebres de las colonias y Malaria.
CH. FAVROT y Ca, Farmacéuticos, 102, Rue Richelieu, PARIS, y en todas Farmacias.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL [illegible] DE JUNIO DE 1897

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:783.400 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D		3:301.910 34	
Id idem idem Série E		158.759 58	
Propiedades adquiridas		4:859.504 17	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 3:762.200 00		
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D	$ 2.436.618 20		
Idem idem idem idem rurales, A B C D	120.263 53	2:556.881 73	
Préstamos en Títulos Hipotecarios série E sobre propiedades urbanas	$ 6.000 00		
Idem idem idem idem rurales	96.815 96	102.815 96	
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D		1:199.393 44	
Caja—Existencia en efectivo		10.847 56	
Banco de la República Oriental del Uruguay		109.671 20	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		1.000 00	
Banco Italiano del Uruguay		732 36	
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		281.914 92	
Obligaciones á cobrar		18.202 89	
Muebles y útiles		5.013 60	
Material de escritorio		772 94	
Administracion del Barrio Reus al Norte		21.118 64	
Valores depositados		105.000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		337.491 41	$ 16:848.438 15

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5.070.000 00
Lucros en suspenso			24.431 92
Avalúo de Propiedades Urbanas Hipotecadas Séries A B C D		$ 3.132.386 34	
Idem idem rurales idem A B C D		172.524 00	3:301.910 34
Idem idem urbanas idem, série E		$ 11.192 70	
Idem idem rurales idem, série E		147.566 88	158.759 58
Emision de Cédulas serie A en circulacion	$ 4.411.600 00		
Id id id B, id	448.200 00	$ 4:859 2[illegible]	
Id de Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C en circulacion	$ 681.900 00		
Id Títulos H. del Uruguay série D en circulacion	793.400 00	1:475.300 00	6:334.500 00
Id de Títulos H. del Uruguay série E en circulacion			102.900 00
Intereses de hipoteca series A B C D (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)			1:032.342 88
Comision de Administracion séries A B C D (comprendida en cuotas semestrales vencidas)			138.070 08
Servicio de cupones, séries A B C D:			
Saldo correspondiente á 31 Diciembre de 1895		$ 526 00	
Idem idem á 30 Junio de 1896		708 00	
Idem idem á 31 Diciembre de 1896		17.384 00	
Idem idem á 30 Junio de 1897		126.690 00	145.308 00
Servicio de cupones série E:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1897			3.087 00
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893		$ 300 00	
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893		2 00	
Idem idem al 30 de Junio de 1894		2 00	
Idem idem al 30 de Junio de 1895		2 00	
Idem idem al 31 de Diciembre de 1895		80 00	
Idem idem al 30 de Junio de 1896		222 00	
Idem idem al 31 de Diciembre de 1896		102.130 00	102.738 00
Obligaciones á pagar			250.060 00
Depositantes de valores			105.000 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			76.330 35
			$ 16:848.438 15

Montevideo, Julio 7 de 1897.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente — ANTONIO M. RODRÍGUEZ, Presidente — MIGUEL COLLINS, Contador.

1316 jl.13

Compañia del Gas de Montevideo Lda.

REDUCCION EN EL PRECIO DEL GAS

Los consumidores y el público en general se servirán tener en cuenta que desde el 1.° de Julio de 1896, el precio del gas ha sido reducido á $ 3.50 por cada 1.000 piés cúbicos ó sea $ 0.123 milésimos por metro cúbico, lo que equivale á una reduccion de 12 1|2 por ciento sobre el precio que antes se cobraba.

La reduccion de precio mencionada, combinada con la gran economía y eficacia de las

NUEVAS LAMPARAS INCANDESCENTES A GAS

y de los

PICOS GOBERNADORES DE PEEBLES

hace que el

GAS

sea el iluminador mas económico, mejor y mas conveniente; por lo que llamamos la atencion especialmente de los consumidores de kerosene y otros iluminantes.

ES TAMBIEN MUY CONVENIENTE PARA MOTORES A GAS

Unicos depósitos de la Compañia

CALLE 25 DE MAYO NUMS. 334, 338 Y 342

NOTA—Se llama muy especialmente la atencion del público al nuevo surtido recien recibido de Inglaterra, de calentadores para líquidos, tostadores, cocinas á gas, calentadores para baños, estufas y otros aparatos de varias clases que son muy convenientes y económicos, considerando especialmente la reduccion reciente en el precio del gas.

SE OFRECE AL PUBLICO TODA CLASE DE FACILIDADES PARA ENSAYAR ESTOS UTILES.

SE RUEGA AL PUBLICO VISITE EL ESTABLECIMIENTO

1222-prm.tds.ds.hts.jl.6-dps.d.p.md.

LA UNIVERSAL

ALBERTO BIXIO

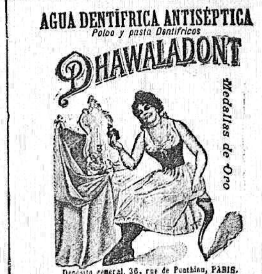
FOTOGRAFO

100—CALLE SAN JOSÉ—100

Este establecimiento funda su crédito en la modicidad de los precios y muy especialmente en el esmero que aplica á todos los trabajos. Especialidad en retratos de niños, grupos, sea cual fuere el número de personas; sobre porcelana, al carbon inalterables, al lápiz y al óleo á precios sin competencia.

FOTOGRAFÍA LA UNIVERSAL

MONTEVIDEO



AVISOS MARITIMOS

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: A. LANFRANCO

Saldrá á la brevedad para Rio Grande, Paranaguá y Antonina.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Para informes, dirigirse á su agente: TRAJANO HERNINZONI.

Calle Piedras 144 A.

Teléfono La Uruguaya 549. 1324-pub.

Compañia Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el 4 de Setiembre de 1897 admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes dirigirse á los agentes:

ARANCO y C.a

296-prm. 117—CALLE ZABALA—117

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Julio de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE: GAVINO

Saldrá el 2 de Agosto de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 16 de Agosto de 1897.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Gueviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor Labrador toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-3.a pág

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Saldrá el 17 de Julio, á las 2 p. m., para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el 24 de Julio á las 3 p. m. para Rio Janeiro y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.a clase	$ 187 43
2.a id	131 48
3.a id	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañia,

A. de Saavedra.

3-perm.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el 16 de Julio para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el 19 de Julio para Santa Cruz de Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles sin tocar en el Brasil.

Admiten carga y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Flota de la Compañia

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2000 toneladas y 1200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.516 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.